



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00158349--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se eleva proyecto de Convenio Específico, entre la EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA – EPEC y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de dicho convenio es proveer por parte de la Facultad a EPEC los servicios técnicos de elaboración de documentación técnica correspondiente a las obras detalladas. A tales efectos, los SERVICIOS incluirán: relevamiento de campo; propuestas de diseño de obras de infraestructura eléctrica; ejecución de presupuestos de obras; confección de diferentes tipos de planos de planta y vistas en corte en AutoCAD, gráficos de curvas, diagrama de gantt de avances de obra, cálculos estructurales, y todo otro trabajo de ingeniería que sea necesario, de conformidad a lo indicado por la empresa;

Lo estipulado por la Ord. N° 18-HCS-2008 relacionada a la transferencia de servicios y productos a terceros;

Lo informado por la Secretaría de Extensión, por la Secretaría Académica Área Ingeniería, por el Secretario Técnico, por el Secretario Administrativo y por el Abogado Asesor de la Facultad;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Convenio Específico entre la EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA – EPEC y esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

NB/Mbl